

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-01021-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 07 de diciembre de 2020.

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de PORVENIR S.A. contra ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR “LOS ANGELES DE MARIA PAZ”

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandante:	DIANA MARCELA ARENAS RODRIGUEZ
Rep. Leg. Demandado:	ROSALBA VEGA
Apoderada Demandado:	JENNY ANDREA VARGAS

AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C. G. del P.

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Apoderada de la parte demandada, desiste de la excepción previa formulada libelo introductorio.

CONCILIACIÓN: A la ejecutada no le asiste animo conciliatorio, se declara fracasada la etapa de conciliación y la decisión queda notificada en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO: Las partes se ratifican en todos los fundamentos, hechos y pretensiones, presentados en la demanda y su contestación, por lo tanto, el litigio se fija en todos los hechos no admitidos incoados en la demanda.

SANEAMIENTO: El Despacho no observó configuración de causal de nulidad que invalidará lo actuado. La decisión queda notificada en estrados.

PRUEBAS: A FAVOR DE LA EJECUTANTE: téngase como tal, las documentales que obran en el expediente y que fueron allegadas por la parte ejecutada.

A FAVOR DE LA EJECUTADA: téngase como tal, las documentales que obran en el expediente y que fueron allegadas por la parte ejecutada.

INTERROGATORIO DE PARTE: No se decreta por lo manifestado en la diligencia.

TESTIMONIO: Decrétese como prueba testimonial las declaraciones de los señores.

1. ROSALBA VEGA FLORIDO
2. JORGE ARTURO MONTES CASTRO
3. LILIA MARGARITA ROMERO
4. LEYDY JOHANA ALBA GALINDO
5. JHON VALENCIA AGUIRRE
6. MARIO LOPEZ CORTES
7. LUIS ALBERTO FORERO BELTRAN
8. JEISSON ARMANDO GONZALEZ CARDENAS
9. MIGUEL ANGEL URAN MORALES
10. SARA PASTRANA MORENO
11. PAOLA CABALLERO OROZCO
12. LAURA ORDOÑEZ PARADA

13.JAMES EARL HEWITT LARA
14.MARIBE BENAVIDES PACHON

Se requiere a AFP PORVENIR S.A., adelante las gestiones pertinentes con sus afiliados para allegar direcciones de contacto o de ubicación, con el fin de garantizar su comparecencia para que rinda la declaración correspondiente.

OFICIO, se requiere a AFP PORVENIR S.A., para que allegue con destino a este Despacho, los formularios de afiliación que se hallan generado en relación con los afiliados, respecto de los cuales se reclaman aportes pensionales. No obstante, si no existieran dichos formularios la demandada deberá hacer la manifestación correspondiente y allegar los formularios de afiliación iniciales de estos trabajadores, con un plazo no superior a la próxima fecha de audiencia para aportarlos. Todo lo anterior por lo manifestado en la diligencia.

La decisión queda notificada en estrados.

Citase a las partes para el día 27 de julio de 2021 a la hora de las 02:30 p.m., fecha y hora dentro de la cual se practicará las pruebas decretadas, se incorporará al expediente las pruebas documentales que se han requerido de la entidad ejecutante,

La decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe por :
SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

PAMA

TIEMPO DE DURACION: 00:19:15

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58740a4df6829e2a4d97b8b0468332a0856ec2fb1097361a1ba79ecadc7de64c**
Documento generado en 15/12/2020 09:16:29 a.m.